



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INFORME DE MONITOREO DEL
PORCENTAJE DE COMPRAS QUE LAS
ENTIDADES DE GOBIERNO REALIZAN
A LA MYPE.

Período de
Enero a Marzo de 2020





ÍNDICE

GLOSARIO

Glosario:	8
-----------------	---

INTRODUCCIÓN

Introducción	10
--------------------	----

MARCO CONCEPTUAL

2.1 Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE)	12
2.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno	13
2.4 Tipo de Gasto	14

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

3.1 Identificación de la fuente y captura de la información	16
3.2 Recolección y Consolidación de la información	17
3.3 Publicación del Informe.	18

RESULTADOS GENERALES

4.1 Compras realizadas por el Gobierno por tamaño de empresas	20
4.2 Compras realizadas por las Entidades del Gobierno según el tamaño de Empresas	21
4.3 Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas.	22
4.4 Análisis de Participación de la MYPE en las compras públicas de acuerdo a LACAP	23
4.5 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.	25
4.6 Instituciones con información reportada en el sistema COMPRASAL	26
4.7 Compras realizadas a la MYPE reportada por los Programas Especiales	27
4.8 Comparativo del comportamiento de las compras de Gobierno según tamaño de empresa de Enero a Marzo de 2019 vs Enero a Marzo del 2020	27

4.9 Detalle de las compras realizadas por cada una de las Entidades del Estado de acuerdo a datos reportados en COMPRASAL	28
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

CONCLUSIONES

Conclusiones	40
--------------------	----



a.

GLOSARIO

Glosario:

COMPRASAL:

Sistema electrónico de compras públicas de El Salvador.

CONAMYPE:

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

LACAP:

Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MIPYME:

Micro, pequeñas y medianas empresas.

MYPE:

Micro y pequeñas empresas.

PYME:

Pequeñas Empresas.

UACI:

Unidad de Adquisición y Contratación Institucional.

UNAC:

Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.



01

INTRODUCCIÓN

Introducción

El presente documento recoge la información relacionada al comportamiento de las compras que las entidades del gobierno realizaron a la MYPE en el período de Enero a Marzo de 2020, el cual ha sido elaborado por la Unidad de Comercialización de CONAMYPE, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en la cual se expresa que *“CONAMYPE monitoreará y publicará, por lo menos cada tres meses, el cumplimiento del porcentaje de compras que las entidades del gobierno realicen a las MYPE, en la página web u otro medio que la institución establezca”*¹.

Es importante destacar que los principales elementos que definen las compras del gobierno, son la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios, realizadas por cualquier institución del Estado, usando fondos públicos, con un propósito determinado y se rigen por un marco legal, principalmente establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento; el Gobierno a través de esta Ley, establece que las entidades de la Administración Pública y Municipalidades, deberán *“Adquirir o contratar a las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales, al menos lo correspondiente a un 25% del presupuesto anual destinado para adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, siempre que éstas garanticen la calidad de los mismos”*².

En tal sentido, con la finalidad de mejorar el control de las de compras realizadas a las empresas en El Salvador, desde agosto de 2014, el Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UNAC, hace oficial el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador, COMPRASAL, que es el portal web donde se gestionan las compras del sector público; para ser parte de los procesos de compras públicas, es necesario hacerlo mediante esta plataforma y los proveedores deben estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado.

Otro aspecto importante, es que, en cada institución del Estado, se debe crear la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), que es la responsable de realizar todas las actividades relacionadas a la ejecución de los procesos para las contrataciones que realiza la institución, así mismo debe mantener actualizada en COMPRASAL la información de ofertantes y contratistas, con el objeto de facilitar la participación de las empresas en las compras públicas.

¹ Ley de Fomento, protección y desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, Artículo 30.

² LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C



02

MARCO CONCEPTUAL

2.1 Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE)

Las MYPE, se clasifican, según el Art. 3 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, de la siguiente manera:

a) **Micro Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores.

b) **Pequeña Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

Las formas de contratación para proceder a la celebración de los contratos regulados por la LACAP³, son las siguientes:

a) **Licitación y Concurso Público:** es el procedimiento por cuyo medio se promueve la competencia, invitando públicamente a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en proveer obras bienes o servicios que no fueren servicios de consultoría.

Los montos de contratación para las municipalidades son por un monto superior al equivalente de ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio y para el resto de las instituciones de la administración pública es por un monto superior al equivalente a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio.

b) **Libre Gestión:** en esta forma de contratación las instituciones seleccionan al proveedor cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, pero deberá dejarse constancia de haberse generado competencia habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada.

³LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 39 y 40

c) **Contratación Derezcta:** En este procedimiento las instituciones contratan personas naturales o jurídicas manteniendo los criterios de competencia, no habrá límite en los montos por lo extraordinario de las causas que lo motiven según se establece en la LACAP⁴.

2.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno

Las instituciones o entidades de gobierno se clasifican en las siguientes categorías:

- Instituciones del Gobierno Central, este grupo reúne a la mayoría de instancias de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial.
- Instituciones Autónomas, están bajo algunas instancias del Gobierno Central, pero se diferencian por tener su propia junta directiva y reglamento de autonomía otorgado por Ley o Decreto Ejecutivo.
- Empresas Públicas, estas instituciones producen utilidades para el Estado y se dedican a otorgar servicios de interés público o beneficencia.
- Hospitales, son las instancias de salud dedicadas al mantenimiento de la salud y la vida.
- Municipalidades, incluye a los Gobiernos Municipales en todo el territorio nacional.
- Otras Instituciones, a esta categoría pertenecen instituciones privadas que ejecutan recursos públicos.

Para el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL, en este período reportan compras 169 instituciones de esta categoría institucional.

Del total de instituciones, 61 son Autónomas, 4 Empresas Públicas, 26 Instituciones del Gobierno Central, 30 Hospitales públicos, 262 Municipalidades.

Así mismo en este período no se reportan compras de instituciones clasificadas en la categoría de Otras Instituciones.

⁴ LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 39 y 40

2.4 Tipo de Gasto

Los productos y servicios requeridos por el Estado se clasifican en tres grandes grupos:

Obras, son conocidos así los trabajos que tengan por objeto construir, ampliar, adecuar, restaurar, modificar rehabilitar y reconstruir edificaciones y cualquier otro tipo de infraestructura física, tales como reparaciones y mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de calles, construcción en instalaciones de agua potable entre otros.

Bienes, el contratista se obliga a entregar equipos y sistemas, papelería y útiles de oficina, productos alimenticios, materiales de limpieza, mobiliario y equipo de oficina, materiales de construcción, productos de ferretería, calzado y uniformes, insumos médicos, lubricantes, bienes muebles que deban empotrarse, incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, entre otros.

Servicios, son aquellos trabajos intangibles cuyo resultado sea provechoso para el contratante, entre ellos se menciona el mantenimiento de bienes muebles, limpieza y fumigación, servicios técnicos varios, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte, vigilancia, publicidad, mantenimiento de inmuebles, manejo de desechos entre otros.



03

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

3.1 Identificación de la fuente y captura de la información

La información utilizada para la elaboración del informe, está disponible al público en el portal web de COMPRASAL [https:// www.comprasal.gob.sv/](https://www.comprasal.gob.sv/). Y se ha tomado como **fecha de captura de la información el 6 abril de 2020.**

Para la información obtenida en COMPRASAL, es importante destacar, que los datos utilizados, pueden variar de una fecha de captura a otra, dado que las UACI, que son las encargadas de alimentar el sistema, siguen reportando información posterior a esta fecha de captura.

La elaboración del informe, parte de la recolección de datos presentados en los siguientes reportes:

- Período del análisis: enero a marzo de 2020.
- Tipo de Institución: La información se clasifica en Autónomas, Empresas Públicas, Gobierno Central, Hospitales, Municipalidades y la categoría de Otras Instituciones.
- Nombre de la Institución: El sistema COMPRASAL permite consultar la información de las instituciones de forma individual, facilitando la revisión y el análisis para cada una de las de ellas.
- Tamaño de Empresa: El reporte generado por COMPRASAL permite realizar la consulta por tamaño de empresa, MYPE, Mediana Empresa y Gran Empresa, detallando los montos de las compras realizadas.

Es importante destacar que dada la situación de emergencia nacional, no se cuenta con información reportada por BOLPROS de las compras que realizan por las entidades de gobierno a la MYPE a través de ese mecanismo; y de Servicio de Mantenimiento Derecho de Vía de FOVIAL, por lo que no se incluyen en el presente informe, como se ha reportado en otros informes presentados.

3.2 Recolección y Consolidación de la información.

A partir de la información recabada, se realizó el análisis de la misma, teniendo en cuenta la definición de los siguientes indicadores:

1. % de Participación de las MYPE en compras públicas: Este indicador se calcula para conocer el grado de participación que tienen las MYPE en las compras que realizan las instituciones públicas.

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE}}{\text{Monto total de compras realizadas por el Estado}} \times 100$$

2. Compras a la MYPE por tipo de entidades de gobierno: Presenta la información del tipo de institución que más compras reporta a la MYPE.

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras MYPE por tipo institución} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE por tipo de institución}}{\text{Monto total de compras de la institución}} \times 100$$

3. Adjudicación a la MYPE según el objeto de gasto Obra, bien y servicio:

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras MYPE por tipo de gasto} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE por tipo de gasto}}{\text{Monto total de compras por tipo de gasto}} \times 100$$

4. Adjudicación a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ adjudicación a MYPE forma contratac} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por forma de contratación}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

5. Participación de la MYPE en Compras Públicas de acuerdo a LACAP

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ adjudicación a MYPE según LACAP} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE en bienes y servicios}}{\text{Monto de compras totales en bienes y servicios}} \times 100$$

3.3 Publicación del Informe.

El informe se entrega a la Dirección de Desarrollo Empresarial para su revisión, quien lo presenta a la Presidencia de CONAMYPE, para su aprobación y posterior publicación en la página web institucional, www.conamype.gob.sv u otro medio de comunicación.



04

RESULTADOS GENERALES

4.1 Compras realizadas por el Gobierno por tamaño de empresas

En el período comprendido de Enero a Marzo de 2020, en el sistema COMPRASAL se reportan compras según tamaño de empresas por un monto total de \$29.6 millones de dólares, de los cuales \$9.3 millones de dólares equivalente al 31.3% han sido comprados a la MYPE, \$12.8 millones que equivalen al 43.2% comprados a la mediana empresa y \$7.6 igual al 25.5% comprados a la gran empresa, como se presenta el siguiente cuadro:

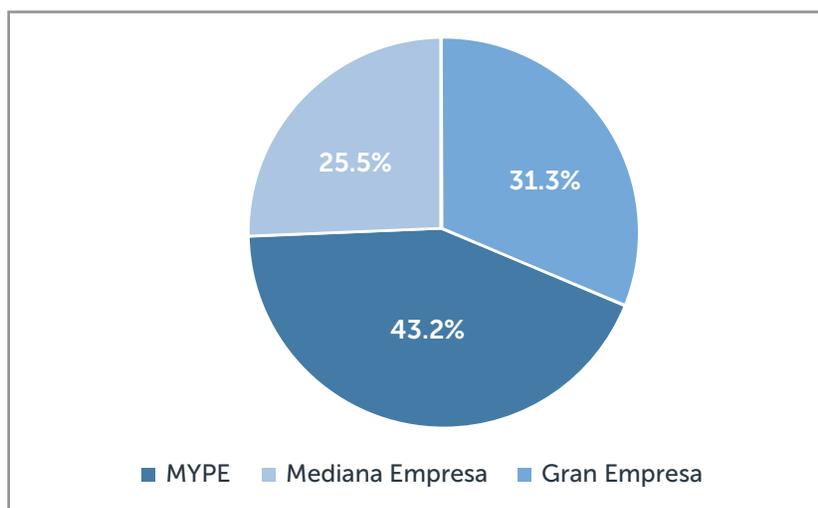
Cuadrado N°1
Compras realizadas por el Gobierno por Tamaño de Empresa
Enero – Marzo de 2020
(En Millones de dólares y porcentaje)

Tipo de Empresa	Monto (\$)	%
MYPE	\$ 9.3	31.3
Mediana Empresa	\$12.8	43.2
Gran Empresa	\$ 7.6	25.5
Total	\$ 29.6	100.0

Fuente: Datos COMPRASAL al 6 de abril de 2020. Elaboración propia

En el gráfico N°1 se presenta la distribución de forma porcentual

Gráfico N° 1
% Compras Públicas por tamaño de Empresas
Enero- Marzo de 2020



Elaboracion propia. Fuente: Datos COMPRASAL al 6 de abril de 2020.

4.2 Compras realizadas por las Entidades del Gobierno según el tamaño de Empresas

En el Cuadro N°2 se presentan las compras realizadas por las instituciones del gobierno de acuerdo al tamaño de empresas.

Cuadro N° 2
Compras de las Entidades de Gobierno según el tamaño de empresas
Enero – Marzo de 2020
(En Millones de dólares y porcentaje)

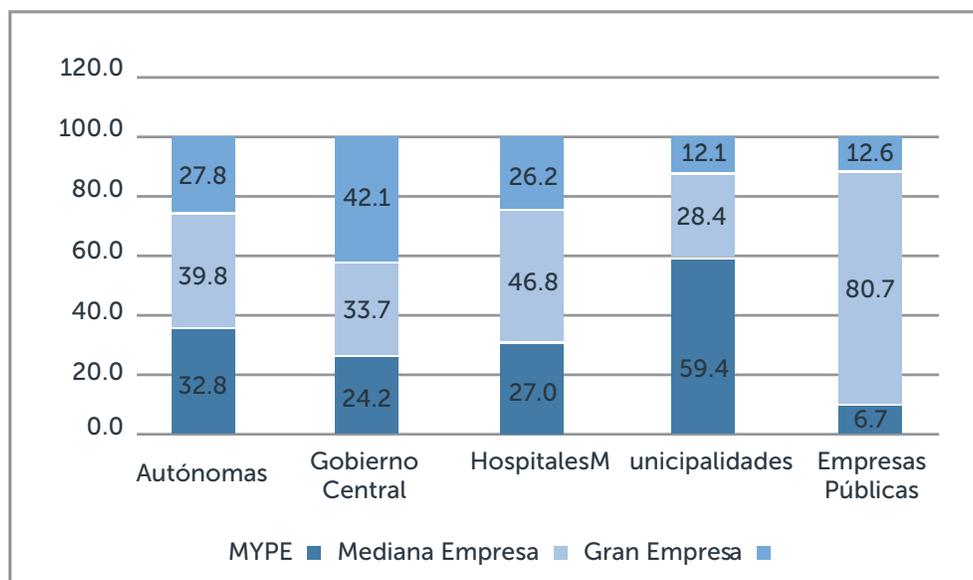
Tipo de Institución	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Autónomas	\$ 2.57	32.8	\$ 3.1	39.8	\$ 2.2	27.5	\$ 7.9
Gobierno Central	\$ 2.63	24.2	\$ 2.5	33.7	\$ 2.9	42.1	\$ 8.0
Hospitales	\$ 1.59	27.0	\$ 2.8	46.8	\$ 1.5	26.2	\$ 5.9
Municipalidades	\$ 2.19	59.4	\$ 1.0	28.4	\$ 0.4	12.1	\$ 3.7
Empresas Públicas	\$ 0.28	6.7	\$ 3.4	80.7	\$ 0.5	12.6	\$ 4.2
Total	\$ 9.3	31.3	\$ 12.8	43.2	\$ 7.5	25.5	\$ 29.6

Fuente: Datos COMPRASAL al 6 de abril de 2020. Elaboración propia.

De acuerdo a los datos presentados, las municipalidades, adjudicaron a la MYPE el 59.4% del total de compras realizadas, las cuales ascienden a \$2.19 millones de dólares. Es importante destacar que no se cuenta con datos de las instituciones de la categoría Otras Entidades del Estado al momento de realizar el informe.

De manera gráfica se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 2
Porcentaje de Compras realizadas por las Entidades de
Gobierno por Tamaño de Empresas
Enero – Marzo de 2020



Fuente Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de 2020. Elaboración propia

4.3 Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas.

Las compras realizadas por el Gobierno, se clasifican en obras, bienes y servicios, según los datos del sistema COMPRASAL de enero a marzo de 2020, se presentan en el siguiente cuadro:

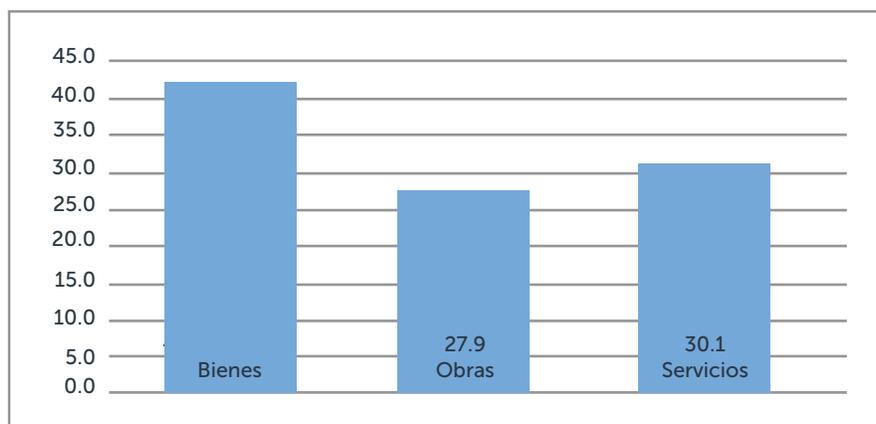
Cuadro N° 3
Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas
Enero – Marzo de 2020
(En Millones de dólares y porcentaje)

Tipo de gasto	Compra MYPE	%	Compra Mediana Empresa	%	Compra Gran Empresa	%	Total
Bienes	\$ 3.9	42.0	\$ 7.3	57.4	\$ 5.8	76.6	\$ 17.1
Obras	\$ 2.6	27.9	\$ 1.9	14.6	\$ 0.1	1.1	\$ 4.5
Servicios	\$ 2.8	30.1	\$ 3.6	28.0	\$ 1.7	22.3	\$ 8.1
TOTAL	\$ 9.3	100.0	\$ 12.8	100.0	\$ 7.6	100	\$ 29.6
Bienes y Servicios	\$ 0.28	6.7	\$ 3.4	80.7	\$ 0.5	12.6	\$ 4.2

Fuente Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de 2020. Elaboración propia

Para el caso de la MYPE, las compras realizadas estuvieron mayormente destinadas a proveer bienes a las instituciones del gobierno en un 42.0% y seguido de los servicios en un 30.1%, lo cual se presenta en el gráfico N° 3

Gráfico N° 3
% de compras realizadas por a la MYPE según el tipo de gasto
Enero – marzo de 2020



Fuente Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de 2020. Elaboración propia

4.4 Análisis de Participación de la MYPE en las compras públicas de acuerdo a LACAP

El cumplimiento del porcentaje establecido en el Art 39- C de la LACAP , se basa en la compra que se realiza a la MYPE en bienes y servicios.

Según los datos presentados en el cuadro N° 4 las compras totales realizadas en bienes y servicios fueron de \$25.20 millones de dólares, para cumplir el mandato LACAP del 25% de compra a la MYPE, el monto calculado de compra a la micro y pequeña empresa, tendría que ser por un monto de \$6.3 millones de dólares.

Cuadro N° 4
Compra de bienes y servicios a la MYPE en millones de dólares y porcentaje
Enero – Marzo de 2020

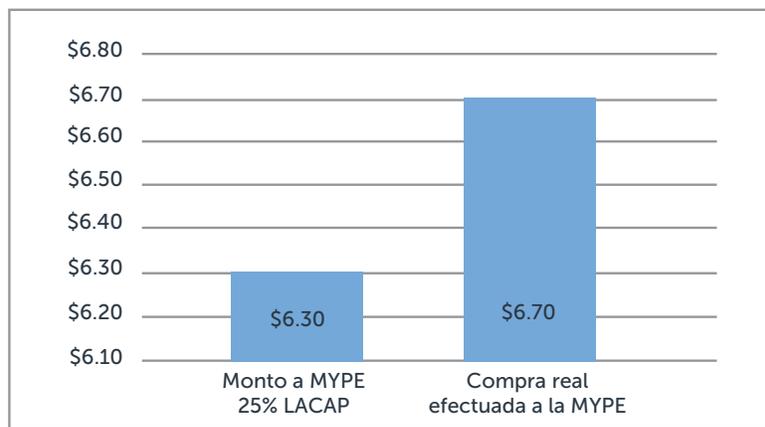
Compras totales	\$ 29.6
Bienes y Servicios	\$ 25.20
Monto calculado a compra MYPE (25%)	\$ 6.3
Compras Totales a MYPE	\$ 9.3
Compra de Bienes y Servicios a MYPE	\$ 6.7
% real ejecutado MYPE	26.6%

Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de 2020. Elaboración propia

Siguiendo con los datos reportados, el monto de compra a la MYPE en bienes y servicios, fue por \$6.7 millones de dólares, lo que equivale al 26.6%, lo que indica que en promedio las instituciones del estado están adquiriendo un porcentaje mayor al 25% que manda la LACAP.

De manera gráfica, se presenta el monto de la compra realizada en bienes y servicios a la MYPE que fue por \$6.7 millones de dólares, el cual supera a la compra del 25% que manda la LACAP equivalente a \$6.30 millones de dólares.

Gráfico N° 4
Monto de compra realizada a la MYPE y 25% de acuerdo a LACAP
Enero – Marzo de 2020
Millones de dólares



Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de 2020. Elaboración propia.

4.5 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.

Las formas de contratación para proceder celebrar contratos que manda la LACAP, son la licitación o concurso público, la libre gestión y contratación directa y se utilizan de acuerdo a los montos de contratación establecidos en la Ley.

Para el caso de la MYPE, en el cuadro N°5 se presentan las contrataciones realizadas a través de COMPRASAL, de enero a marzo de 2020.

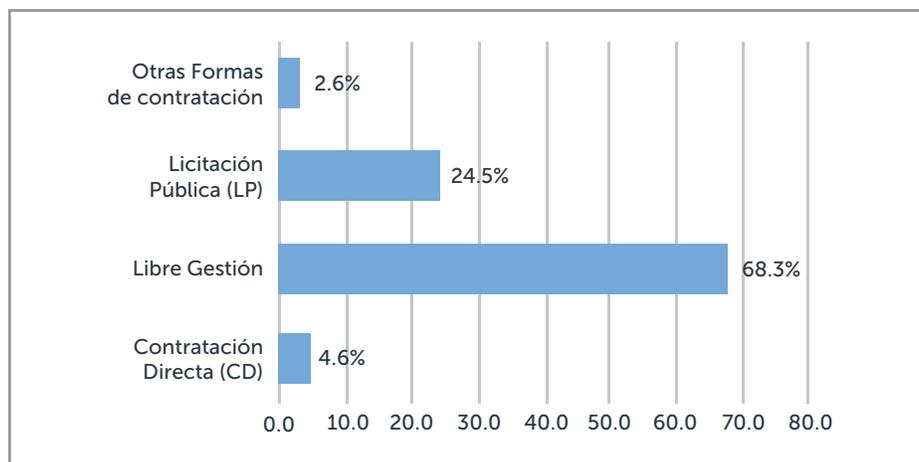
Cuadro N°5
Compras realizadas a la MYPE por forma de contratación
Enero – marzo de 2020
(En Millones de dólares y porcentaje)

Forma de Contratación	Monto (\$)	%
Contratación Directa (CD)	\$ 0.4	4.6
Libre Gestión	\$ 6.3	68.3
Licitación Pública (LP)	\$ 2.3	24.5
Otras formas de contratación	\$ 0.2	2.6
Total	\$ 9.3	100.0

Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de 2020. Elaboración propia para efectos de este informe, en Otras formas de contratación se agrupan las compras realizadas por medio de tratados como el CAFTA DR y compras por convenios a nivel internacional.

De la información presentada, \$6.3 millones de dólares equivalente al 68.3 % de la compra total realizada a la MYPE, fueron por contratados bajo la modalidad de libre gestión.

Gráfico N° 5
% de adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL
Enero – Marzo de 2020



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de de 2020

4.6 Instituciones con información reportada en el sistema COMPRASAL

Cuadro N°6
Instituciones con información reportada en COMPRASAL
Enero – Marzo de 2020

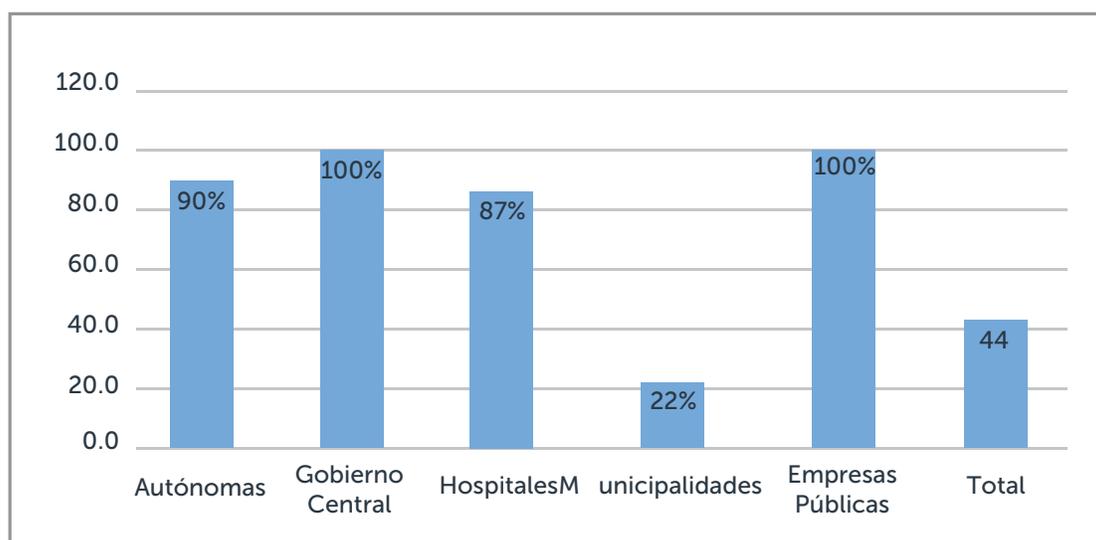
Tipo de institución	No. de instituciones de Gobierno	No. de instituciones con información en COMPRASAL	% de instituciones con información en COMPRASAL
Autónomas	61	57	90
Gobierno Central	26	26	100
Hospitales	30	26	87
Municipalidades	262	58	22
Empresas Públicas	4	4	100
Total	383	169	44

No se dispone de información sobre la categoría de Otras Instituciones de Gobierno / Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de 2020

De acuerdo a los datos presentados 169 instituciones que equivale al 44%, presentan información en el sistema COMPRASAL a la fecha de captura de la información.

A nivel de categorías institucional, un total de 58 municipalidades equivalente al 22% han reportado sus compras en el sistema COMPRASAL en el periodo que se informa.

Gráfico N° 6
% de Instituciones con información reportada en COMPRASAL
Enero – Marzo de 2020



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de 2020

4.7 Compras realizadas a la MYPE reportada por los Programas Especiales

En el presente informe se incluyen datos de programas especiales que ejecutan las instituciones, los cuales no están contenidos en el Rubro 54 del Presupuesto General de la Nación, adjudicados en el rubro de bienes y servicios; esto con el objetivo de que se refleje la compra realizada a la MYPE.

Cuadro N°7
Informe de Programas Especiales

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	MONTO CONTRATADO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)	Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de Centros Educativos Públicos y Subsidiados	\$ 42,564,348.20

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril 2020

Para el caso del Programa de paquetes escolares, se han contratado 2,590 MYPES.

4.8 Comparativo del comportamiento de las compras de Gobierno según tamaño de empresa de Enero a Marzo de 2019 vs Enero a Marzo del 2020.

Según datos obtenidos del sistema COMPRASAL, la compra a la MYPE de enero a marzo de 2020 fue de 9.3 millones de dólares representando el 31.3% del total las compras realizadas; dicho valor presenta una disminución en la participación de la MYPE de 12.3%, comparado con los datos de enero a marzo del 2019, el cual fue de \$25.9 millones de dólares y represento el 43.6% del total de compras.

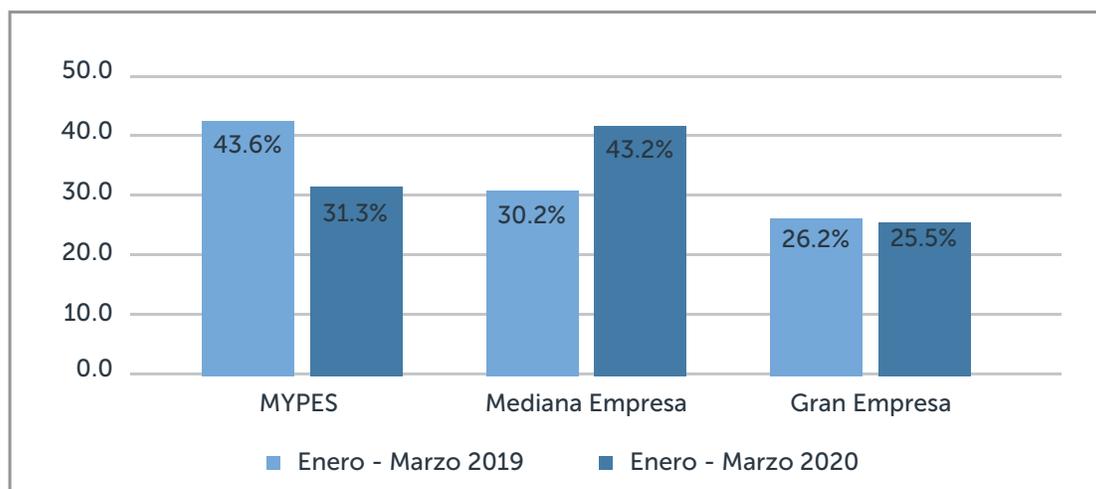
Cuadro N°8
Comportamiento de las compras a la MYPE Enero a Marzo de 2019 y Enero a Marzo de 2020
Millones de dólares y porcentaje

TIPO DE EMPRESA	Enero - Marzo 2019		Enero - Marzo 2020	
	Monto \$	%	Monto (\$)	%
MYPE	\$ 25.9	43.6	\$ 9.3	31.3
Mediana Empresa	\$ 17.9	30.2	\$ 12.8	43.2
Gran Empresa	\$ 15.5	26.2	\$ 7.6	25.5
TOTAL	\$ 59.4		\$ 29.6	

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de 2020

Los datos reflejan una disminución considerable de las compras realizadas para el primer trimestre 2020, siendo el comparativo 2019 mayor por \$29.8 millones de dólares para el mismo período.

Gráfica N°7
Compras realizadas por tamaño de empresa Enero a Marzo de 2019 vs 2020



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de 2020.

4.9 Detalle de las compras realizadas por cada una de las Entidades del Estado de acuerdo a datos reportados en COMPRASAL

Dentro de su categoría institucional se presentan las compras realizadas por tamaño de empresas, indicando el monto total y la compra realizada a la MYPE, Mediana y Gran Empresa reportadas en el Sistema COMPRASAL.

Cuadro N°9
Gobierno Central

Gobierno Central	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
1 Ministerio de Cultura	\$ 43,551.82	90.2	\$ 3,306.15	6.8	\$ 1,440.10	3.0	\$ 48,298.07
2 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	\$ 1,327,251.86	63.9	\$ 597,294.42	28.7	\$ 153,129.38	7.4	\$ 2,077,675.66
3 Corte Suprema de Justicia (CSJ)	\$ 207,422.10	60.6	\$ 105,394.10	30.8	\$ 29,738.60	8.7	\$ 342,554.80
4 Ministerio de Turismo (MITUR)	\$ 22,240.05	56.5	\$ 2,500.56	6.3	\$ 14,645.25	37.2	\$ 39,385.86
5 Instituto de Acceso a la Información Pública	\$ 0.28	6.7	\$ 3.4	80.7	\$ 0.5	12.6	\$ 4.2

*Cuadro N° 9 continua en siguiente página

*Cuadro N° 9 continuación:

	Gobierno Central	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
6	Ministerio de Vivienda	\$9.3	31.3	\$12.8	43.2	\$ 7.5	25.5	\$ 29.6
7	Ministerio de Hacienda (MHDA)	\$ 353,707.60	48.5	\$ 119,852.55	16.4	\$ 255,457.89	35.0	\$ 729,018.04
8	Consejo Nacional de la Judicatura	\$26,187.87	44.3	\$ 23,633.73	40.0	\$ 9,230.66	15.6	\$ 59,052.26
9	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)	\$ 121,065.14	40.7	\$ 116,800.71	39.3	\$ 59,567.04	20.0	\$ 297,432.89
10	Asamblea Legislativa	\$ 48,101.56	37.8	\$ 79,211.87	62.2	\$ -	0.0	\$ 127,313.43
11	Fiscalía General de la República (FGR)	\$ 33,059.03	35.9	\$ 40,740.57	44.2	\$ 18,359.68	19.9	\$ 92,159.28
12	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	\$ 2,933.27	24.4	\$ 2,056.24	17.1	\$ 7,037.75	58.5	\$ 12,027.26
13	Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.)	\$ 58,155.64	22.9	\$ 86,919.93	34.2	\$ 109,267.92	43.0	\$ 254,343.49
14	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	\$ 43,874.29	21.6	\$ 83,664.96	41.1	\$ 75,896.63	37.3	\$ 203,435.88
15	Corte de Cuentas de la República (CCR)	\$ 32,918.70	18.9	\$ 73,146.99	42.0	\$ 68,099.18	39.1	\$ 174,164.87
16	Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	\$ 23,792.90	18.4	\$ 99,068.84	76.7	\$ 6,266.72	4.9	\$ 129,128.46
17	Ministerio de Salud (MINSAL)	\$ 122,152.97	18.1	\$ 341,765.82	50.7	\$ 210,115.18	31.2	\$ 674,033.97
18	Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)	\$ 4,199.50	12.8	\$ 8,667.73	26.4	\$ 20,000.00	60.9	\$ 32,867.23
19	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	\$ 20,983.17	12.7	\$ 5,776.98	3.5	\$ 138,935.68	83.8	\$ 165,695.83
20	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOP)	\$ 17,025.58	12.1	\$ 22,689.74	16.1	\$ 100,780.23	71.7	\$ 140,495.55
21	Ministerio de Economía (MINEC)	\$ 50,878.16	8.1	\$ 109,833.58	17.6	\$ 464,891.46	74.3	\$ 625,603.20
22	Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)	\$ 26,380.55	6.1	\$ 47,359.17	10.9	\$ 361,448.77	83.1	\$ 435,188.49
23	Ministerio de Desarrollo Local	\$ 255.00	4.1	\$ 5,890.04	95.9	\$ -	0.0	\$ 6,145.04
24	Ministerio de Gobernación (MIGOB)	\$ 21,954.90	2.7	\$ 198,991.87	24.9	\$ 579,054.74	72.4	\$ 800,001.51
25	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	\$ 2,017.00	1.6	\$ 52,081.69	41.6	\$ 71,241.00	56.8	\$ 125,339.69
26	Procuraduría General de la República (PGR)	\$ 5,196.87	1.3	\$ 279,897.42	70.9	\$ 109,764.75	27.8	\$ 394,859.04

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de 2020.

Cuadro N° 10
Instituciones Autónomas

	Entidades Autónomas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
1	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	\$ 17,222.80	99.0	\$ 170.49	1.0	\$ -	0.0	\$ 17,393.29
2	Universidad de El Salvador (UES)	\$ 35,722.00	97.1	\$ 798.65	2.2	\$ 282.50	0.8	\$ 36,803.15
3	Academia Nacional de Seguridad Pública	\$ 18,038.35	90.5	\$ 1,900.90	9.5	\$ -	0.0	\$ 19,939.25
4	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)	\$ 16,996.01	82.7	\$ 3,440.63	16.7	\$ 120.00	0.6	\$ 20,556.64
5	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	\$ 19,626.75	79.8	\$ 3,052.80	12.4	\$ 1,908.03	7.8	\$ 24,587.58
6	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	\$ 73,728.91	76.0	\$ 13,881.34	14.3	\$ 9,358.12	9.7	\$ 96,968.37
7	Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador (OPAMSS)	\$ 86,285.56	69.7	\$ 19,348.46	15.6	\$ 18,237.81	14.7	\$ 123,871.83
8	Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	\$ 69,594.12	67.7	\$ 15,224.94	14.8	\$ 17,962.32	17.5	\$ 102,781.38
9	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	\$ 437,600.84	66.1	\$ 207,528.35	31.4	\$ 16,575.00	2.5	\$ 661,704.19
10	Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos	\$ 54,641.50	62.9	\$ 29,691.51	34.2	\$ 2,472.75	2.8	\$ 86,805.76
11	Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)	\$ 150,362.54	56.5	\$ 84,831.56	31.9	\$ 30,930.11	11.6	\$ 266,124.21
12	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)	\$ 49,099.49	55.0	\$ 35,355.79	39.6	\$ 4,815.90	5.4	\$ 89,271.18
13	Consejo Nacional de Energía (CNE)	\$ 3,164.50	54.9	\$ 2,599.54	45.1	\$ -	0.0	\$ 5,764.04
14	Fondo de Emergencia para el Café	\$ 189.00	54.7	\$ 156.31	45.3	\$ -	0.0	\$ 345.31
15	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	\$ 20,373.10	49.7	\$ 18,922.11	46.2	\$ 1,700.81	4.1	\$ 40,996.02
16	Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	\$ 122,822.24	46.8	\$ 76,104.93	29.0	\$ 63,523.12	24.2	\$ 262,450.29
17	Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	\$ 6,299.59	45.6	\$ 6,608.77	47.8	\$ 904.30	6.5	\$ 13,812.66

*Cuadro N° 10 continua en siguiente página.

*Cuadro N° 10 continuación:

	Entidades Autónomas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
18	Superintendencia de Competencia (SC)	\$ 5,351.80	45.4	\$ 3,165.15	26.8	\$ 3,278.88	27.8	\$ 11,795.83
19	Consejo Salvadoreño del Café (CSC)	\$ 11,793.48	41.2	\$ 13,921.20	48.6	\$ 2,926.15	10.2	\$ 28,640.83
20	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	\$ 61,129.60	39.0	\$ 81,826.14	52.2	\$ 13,682.39	8.7	\$ 156,638.13
21	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	\$ 42,878.75	38.5	\$ 25,911.97	23.2	\$ 42,688.02	38.3	\$ 111,478.74
22	Consejo Nacional de Calidad (CNC)	\$ 7,805.12	37.2	\$ 5,049.23	24.1	\$ 8,112.54	38.7	\$ 20,966.89
23	Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	\$ 57,196.96	36.9	\$ 61,497.78	39.7	\$ 36,130.72	23.3	\$ 154,825.46
24	Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	\$ 451,997.22	35.1	\$ 444,166.65	34.5	\$ 392,229.14	30.4	\$ 1,288,393.01
25	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	\$ 14,823.50	34.7	\$ 2,482.35	5.8	\$ 25,368.22	59.4	\$ 42,674.07
26	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	\$ 15,969.37	34.3	\$ 26,632.43	57.1	\$ 4,003.91	8.6	\$ 46,605.71
27	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	\$ 6,000.00	32.1	\$ 11,917.12	63.7	\$ 800.00	4.3	\$ 18,717.12
28	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	\$ 4,805.21	32.0	\$ 9,720.40	64.7	\$ 489.45	3.3	\$ 15,015.06
29	Autoridad de Aviación Civil (AAC)	\$ 19,441.16	30.0	\$ 28,687.45	44.3	\$ 16,577.10	25.6	\$ 64,705.71
30	Cruz Roja Salvadoreña (CRS)	\$ 4,008.00	28.5	\$ 8,205.01	58.4	\$ 1,834.00	13.1	\$ 14,047.01
31	Fondo Social para la Vivienda (FSV)	\$ 17,617.21	27.0	\$ 35,362.98	54.2	\$ 12,281.41	18.8	\$ 65,261.60
32	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	\$ 45,725.41	25.6	\$ 88,405.37	49.4	\$ 44,790.57	25.0	\$ 178,921.35
33	Policía Nacional Civil (PNC)	\$ 190,946.90	24.8	\$ 397,017.11	51.5	\$ 182,776.85	23.7	\$ 770,740.86
34	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	\$ 16,717.82	23.7	\$ 53,894.64	76.3	\$ -	0.0	\$ 70,612.46
35	Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSA TUR)	\$ 11,641.00	23.2	\$ 16,920.90	33.7	\$ 21,661.85	43.1	\$ 50,223.75

*Cuadro N° 10 continua en siguiente página.

*Cuadro N° 10 continuación:

	Entidades Autónomas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
36	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	\$ 18,684.24	22.1	\$ 54,216.68	64.2	\$ 11,547.57	13.7	\$ 84,448.49
37	Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	\$ 2,565.29	21.0	\$ 4,547.01	37.1	\$ 5,127.92	41.9	\$ 12,240.22
38	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	\$ 6,536.95	20.2	\$ 21,317.51	65.9	\$ 4,474.25	13.8	\$ 32,328.71
39	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	\$ 25,326.41	19.6	\$ 41,372.27	32.0	\$ 62,665.36	48.4	\$ 129,364.04
40	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	\$ 20,423.40	19.4	\$ 37,620.50	35.8	\$ 47,103.34	44.8	\$ 105,147.24
41	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)	\$ 935.00	19.0	\$ 0.19	0.0	\$ 3,992.00	81.0	\$ 4,927.19
42	Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN)	\$ 8,487.20	18.7	\$ 36,800.75	81.3	\$ -	0.0	\$ 45,287.95
43	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	\$ 31,118.00	17.1	\$ 132,931.72	72.9	\$ 18,354.00	10.1	\$ 182,403.72
44	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	\$ 1,753.69	16.9	\$ 5,613.57	54.1	\$ 3,012.60	29.0	\$ 10,379.86
45	Defensoría del Consumidor	\$ 18,229.03	16.6	\$ 35,397.46	32.3	\$ 55,891.06	51.0	\$ 109,517.55
46	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	\$ 10,458.61	15.7	\$ 41,552.97	62.5	\$ 14,517.50	21.8	\$ 66,529.08
47	Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)	\$ 6,279.80	15.7	\$ 22,528.74	56.2	\$ 11,250.00	28.1	\$ 40,058.54
48	Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	\$ 68,114.22	15.2	\$ 140,480.58	31.3	\$ 240,691.76	53.6	\$ 449,286.56
49	Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	\$ 11,629.17	14.8	\$ 25,272.24	32.1	\$ 41,825.27	53.1	\$ 78,726.68
50	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)	\$ 23,090.42	13.9	\$ 95,977.49	57.8	\$ 47,113.41	28.4	\$ 166,181.32
51	Superintendencia del Sistema Financiero	\$ 14,677.69	13.6	\$ 32,369.81	29.9	\$ 61,109.17	56.5	\$ 108,156.67
52	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	\$ 21,532.24	13.4	\$ 129,861.07	80.8	\$ 9,303.83	5.8	\$ 160,697.14

*Cuadro N° 10 continua en siguiente página.

*Cuadro N° 10 continuación:

	Entidades Autónomas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
53	Centro Nacional de Registros (CNR)	\$ 58,076.05	12.9	\$ 380,322.98	84.6	\$ 11,029.74	2.5	\$ 449,428.77
54	Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	\$ 29,416.23	12.5	\$ 23,865.65	10.2	\$ 181,239.85	77.3	\$ 234,521.73
55	Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)	\$ 1,335.30	7.9	\$ 4,386.52	25.8	\$ 11,264.49	66.3	\$ 16,986.31
56	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	\$ 88.00	0.0	\$ 13,230.45	4.1	\$ 311,537.63	95.9	\$ 324,856.08
57	Autoridad Marítima Portuaria (AMP)	\$ -	0.0	\$ 1,833.33	100.0	\$ -	0.0	\$ 1,833.33

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de 2020.

Cuadro N° 11 Hospitales

	Hospitales	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
1	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	\$ 48,400.00	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 48,401.00
2	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	\$ 151,693.84	83.6	\$ 27,112.71	14.9	\$ 2,615.88	1.4	\$ 181,422.43
3	Hospital Nacional de Jiquilisco, Usulután	\$ 51,589.19	76.6	\$ 10,373.97	15.4	\$ 5,415.52	8.0	\$ 67,378.68
4	Hospital Nacional de Sensuntepeque, Cabañas	\$ 46,245.77	72.3	\$ 10,333.72	16.2	\$ 7,386.13	11.5	\$ 63,965.62
5	Hospital Nacional de Ilobasco, Cabañas	\$ 112,782.19	70.8	\$ 28,546.46	17.9	\$ 17,931.76	11.3	\$ 159,260.41
6	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	\$ 14,720.41	63.4	\$ 8,499.23	36.6	\$ -	0.0	\$ 23,219.64
7	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	\$ 168,233.19	60.4	\$ 83,125.10	29.8	\$ 27,260.81	9.8	\$ 278,619.10
8	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	\$ 90,218.55	56.4	\$ 66,099.51	41.3	\$ 3,646.75	2.3	\$ 159,964.81
9	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, La Unión	\$ 22,343.00	55.4	\$ 10,080.55	25.0	\$ 7,896.13	19.6	\$ 40,319.68
10	Hospital Nacional de Suchitoto, Cuscatlán	\$ 15,271.08	54.5	\$ 9,385.19	33.5	\$ 3,351.88	12.0	\$ 28,008.15

*Cuadro N° 11 continua en siguiente página.

*Cuadro N° 11 continuación:

	Hospitales	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
11	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	\$ 60,288.50	51.4	\$ 52,805.87	45.0	\$ 4,175.38	3.6	\$ 117,269.75
12	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca, La Paz	\$ 65,120.06	40.6	\$ 78,640.36	49.0	\$ 16,584.87	10.3	\$ 160,345.29
13	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	\$ 23,721.63	36.3	\$ 28,460.67	43.6	\$ 13,150.13	20.1	\$ 65,332.43
14	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez"	\$ 78,441.33	34.6	\$ 139,731.46	61.6	\$ 8,517.88	3.8	\$ 226,690.67
15	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	\$ 100,054.47	33.8	\$ 160,632.16	54.2	\$ 35,710.62	12.0	\$ 296,397.25
16	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	\$ 2,166.92	31.8	\$ 0.32	0.0	\$ 4,648.11	68.2	\$ 6,815.35
17	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	\$ 17,295.88	31.2	\$ 21,178.46	38.2	\$ 17,021.14	30.7	\$ 55,495.48
18	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	\$ 53,348.65	29.2	\$ 115,977.05	63.4	\$ 13,568.09	7.4	\$ 182,893.79
19	Hospital Nacional de Nueva Concepción, Chalatenango	\$ 40,396.20	26.5	\$ 97,496.86	63.9	\$ 14,617.89	9.6	\$ 152,510.95
20	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	\$ 25,901.76	24.5	\$ 50,433.45	47.7	\$ 29,312.48	27.7	\$ 105,647.69
21	Hospital Nacional de La Unión, La Unión	\$ 14,700.00	18.5	\$ 0.18	0.0	\$ 64,862.00	81.5	\$ 79,562.18
22	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador	\$ 13,510.30	17.8	\$ 61,667.04	81.2	\$ 800.00	1.1	\$ 75,977.34
23	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	\$ 122,986.59	14.7	\$ 190,236.18	22.8	\$ 521,473.99	62.5	\$ 834,696.76
24	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", Soyapango, San Salvador	\$ 57,886.90	11.2	\$ 441,618.00	85.8	\$ 15,308.76	3.0	\$ 514,813.66
25	Hospital Nacional Rosales, San Salvador	\$ 189,424.00	9.8	1,026,944.70	53.3	\$ 709,241.74	36.8	\$ 1,925,610.44

*Cuadro N° 11 continua en siguiente página.

*Cuadro N° 11 continuación:

	Hospitales	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
26	Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", San Salvador	\$ 4,273.50	9.7	\$57,385.10	84.9	\$ 2,400.00	5.4	\$44,058.60

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de 2020.

Cuadro N° 12 Municipalidades

	Municipalidades	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
1	Municipalidad de San Julián	\$ 250.72	100.0	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 250.72
2	Municipalidad de Arcatao	\$ 91,859.99	100.0	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 91,859.99
3	Municipalidad de Nueva Trinidad	\$ 8,550.00	100.0	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 8,550.00
4	Municipalidad de San Emigdio	\$ 1,475.00	100.0	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 1,475.00
5	Municipalidad de San Miguel Tepezontes	\$ 10,600.00	100.0	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 10,600.00
6	Municipalidad de Zacatecoluca	\$ 5,758.81	100.0	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 5,758.81
7	Municipalidad de Ilobasco	\$ 1,274.35	100.0	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 1,274.35
8	Municipalidad de Sensuntepeque	\$ 5,729.65	100.0	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 5,729.65
9	Municipalidad de Victoria	\$ 41,850.28	100.0	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 41,850.28
10	Municipalidad de Jucuarán	\$ 39,075.24	100.0	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 39,075.24
11	Municipalidad de El Tránsito	\$ 1,564.04	100.0	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 1,564.04
12	Municipalidad de San Rafael Oriente, San Miguel	\$ 15,600.00	100.0	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 15,600.00
13	Municipalidad de Corinto	\$ 55,594.26	100.0	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 55,594.26
14	Municipalidad de San Pedro Masahuat	\$ 693,383.17	100.0	\$ -	0.0	\$ 305.64	0.0	\$ 693,688.81
15	Municipalidad de Suchitoto	\$ 12,935.05	96.9	\$ -	0.0	\$ 416.00	3.1	\$ 13,351.05
16	Municipalidad de Usulután	\$ 14,000.00	92.8	\$ 1,081.83	7.2	\$ -	0.0	\$ 15,081.83
17	Municipalidad de Aguilares	\$ 134,155.98	90.7	\$ 13,506.90	9.1	\$ 177.00	0.1	\$ 147,839.88

*Cuadro N° 12 continua en siguiente página.

*Cuadro N° 12 continuación:

	Municipalidades	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
18	Municipalidad de Tenancingo	\$ 11,302.96	90.5	\$ 1,192.00	9.5	\$ -	0.0	\$ 12,494.96
19	Municipalidad de Ilopango	\$ 15,900.00	88.4	\$ 1,507.52	8.4	\$ 576.02	3.2	\$ 17,983.54
20	Municipalidad de Ciudad Barrios	\$ 407,837.63	82.7	\$ 85,324.83	17.3	\$ -	0.0	\$ 493,162.46
21	Municipalidad de Cuisnahuat	\$ 138,549.52	80.2	\$ 34,167.90	19.8	\$ -	0.0	\$ 172,717.42
22	Municipalidad de San Lorenzo (Ahuachapán)	\$ 274.85	74.7	\$ 93.26	25.3	\$ -	0.0	\$ 368.11
23	Municipalidad de Izalco	\$ 57,273.74	68.3	\$ 22,874.95	27.3	\$ 3,749.57	4.5	\$ 83,898.26
24	Municipalidad de Delicias de Concepción	\$ 18,000.00	64.5	\$ 9,900.00	35.5	\$ -	0.0	\$ 27,900.00
25	Municipalidad de Sacacoyo	\$ 28,139.07	63.9	\$ 15,324.20	34.8	\$ 570.63	1.3	\$ 44,033.90
26	Municipalidad de Soyapango	\$ 36,411.12	61.8	\$ 14,916.12	25.3	\$ 7,590.24	12.9	\$ 58,917.48
27	Municipalidad de Santa Tecla	\$ 109,790.73	58.2	\$ 78,744.10	41.8	\$ -	0.0	\$ 188,534.83
28	Municipalidad de Huizucar	\$ 6,275.12	58.1	\$ 2,795.19	25.9	\$ 1,727.87	16.0	\$ 10,798.18
29	Municipalidad de San Vicente	\$ 9,654.69	54.6	\$ 8,028.90	45.4	\$ -	0.0	\$ 17,683.59
30	Municipalidad de Ayutuxtepeque	\$ 47,597.10	53.6	\$ -	0.0	\$ 41,229.86	46.4	\$ 88,826.96
31	Municipalidad de Sensembrera	\$ 35,400.00	52.4	\$ 32,150.17	47.6	\$ -	0.0	\$ 67,550.17
32	Municipalidad de El Congo	\$ 1,725.00	52.3	\$ 1,575.00	47.7	\$ -	0.0	\$ 3,300.00
33	Municipalidad de Tapalhuaca	\$ 131.38	48.3	\$ -	0.0	\$ 140.90	51.7	\$ 272.28
34	Municipalidad de Sonsonate	\$ 33,971.98	36.8	\$ 7,847.44	8.5	\$ 50,508.77	54.7	\$ 92,328.19
35	Municipalidad de Potonico	\$ 12,000.00	36.4	\$ 21,000.00	63.6	\$ -	0.0	\$ 33,000.00
36	Municipalidad de Sonzacate	\$ 1,487.00	36.0	\$ 2,641.25	64.0	\$ -	0.0	\$ 4,128.25
37	Municipalidad de Ahuachapán	\$ 8,820.97	25.7	\$ 15,706.45	45.7	\$ 9,850.10	28.7	\$ 34,377.52
38	Municipalidad de San Salvador	\$ 19,955.28	19.4	\$ 39,495.35	38.3	\$ 43,638.74	42.3	\$ 103,089.37
39	Municipalidad San José Ojos de Agua	\$ 219.97	16.8	\$ 1,092.27	83.2	\$ -	0.0	\$ 1,312.24
40	Municipalidad de Colón	\$ 500.00	16.4	\$ 1,920.91	62.9	\$ 633.22	20.7	\$ 3,054.13
41	Municipalidad de Santa Ana	\$ 13,784.96	10.3	\$ 69,752.33	52.2	\$ 50,150.21	37.5	\$ 133,687.50

*Cuadro N° 12 continua en siguiente página.

*Cuadro N° 12 continuación:

	Municipalidades	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
42	Municipalidad de Tonacatepeque	\$ 3,448.56	8.7	\$ 99.49	0.3	\$ 35,880.63	91.0	\$ 39,428.68
43	Municipalidad de Atiquizaya	\$ 1,507.30	7.9	\$ 13,804.86	72.7	\$ 3,664.21	19.3	\$ 18,976.37
44	Municipalidad de San Antonio Del Monte	\$ 2,341.70	7.8	\$ 16,937.30	56.4	\$ 10,739.59	35.8	\$ 30,018.59
45	Municipalidad de Metapán	\$ 28,258.95	7.1	\$ 243,125.76	61.4	\$ 124,907.85	31.5	\$ 396,292.56
46	Municipalidad de Mejicanos	\$ 485.00	2.6	\$ 6,361.52	34.1	\$ 11,821.04	63.3	\$ 18,667.56
47	Municipalidad de Santa Isabel Ishuatán	\$ 495.00	0.9	\$ 52,550.36	95.1	\$ 2,197.48	4.0	\$ 55,242.84
48	Municipalidad de Santa Catarina Masahuat	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 953.24	100.0	\$ 953.24
49	Municipalidad de San Francisco Lempa	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 1,008.94	100.0	\$ 1,008.94
50	Municipalidad de Antiguo Cuscatlán	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 43,650.00	100.0	\$ 43,650.00
51	Municipalidad de El Paisnal	\$ -	0.0	\$ 117,317.72	100.0	\$ -	0.0	\$ 117,317.72
52	Municipalidad de San Bartolomé Perulapía	\$ -	0.0	\$ 5,210.00	100.0	\$ -	0.0	\$ 5,210.00
53	Municipalidad de San Pedro Perulapán	\$ -	0.0	\$ 56,504.23	100.0	\$ -	0.0	\$ 56,504.23
54	Municipalidad de San Rafael Cedros	\$ -	0.0	\$ 190.00	100.0	\$ -	0.0	\$ 190.00
55	Municipalidad de San Luis La Herradura	\$ -	0.0	\$ 1,651.22	100.0	\$ -	0.0	\$ 1,651.22
56	Municipalidad de Jutiapa	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 290.10	100.0	\$ 290.10
57	Municipalidad de Sesori	\$ -	0.0	\$ 31,994.26	100.0	\$ -	0.0	\$ 31,994.26
58	Municipalidad de El Divisadero	\$ -	0.0	\$ 17,300.00	100.0	\$ -	0.0	\$ 17,300.00

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de 2020.

Cuadro N° 13 Empresas Públicas

	Empresas Públicas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
1	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	\$ 42,657.74	50.7	\$ 30,988.10	36.8	\$ 10,497.15	12	\$ 84,142.99
2	Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	\$ 23,284.87	37.7	\$ 18,225.03	29.5	\$ 20,319.76	33	\$ 61,829.66

*Cuadro N° 13 continua en siguiente página.

*Cuadro N° 13 continuación:

	Empresas Públicas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
3	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	\$ 32,720.76	32.9	\$ 29,542.98	29.7	\$ 37,105.59	37	\$ 99,369.33
4	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	\$ 180,862.42	4.6	\$ 3,278,278.46	83.8	\$ 454,058.29	12	\$ 3,913,199.17

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 6 de abril de 2020.



05

CONCLUSIONES

Conclusiones

- De enero a marzo de 2020, las compras totales realizadas por tamaño de empresas fueron por un monto de \$29.6 millones de dólares, de los cuales de los cuales \$9.3 equivalente al 31.3% han sido comprados a la MYPE, \$12.8 millones de dólares que equivalen al 43.2% a la mediana empresa y \$7.6 millones de dólares equivalente al 25.5% comprados a la gran empresa. (Cuadro N°1).
- Analizando el cumplimiento del 25% de compra a la MYPE establecido en la LACAP, se tiene que la compra realizada a la MYPE en bienes y servicios fue \$6.7 millones de dólares, lo que equivale al 26.6% de la compra realizada, dicho porcentaje es mayor al 25% de acuerdo al monto ejecutado. Esta dinamica impacta en el crecimiento de este sector e incentiva la competencia y la comercialización de los bienes y servicios. (Cuadro N°4).
- El Art 39- C de la LACAP mandata a las instituciones del Estado la adquisición de al menos el 25% del presupuesto en bienes y servicio a las MYPE, el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2020 considera un monto de \$469.2 millones de dólares en dicho rubro, por tanto, para dar cumplimiento al citado artículo de la Ley, la compra a la MYPE debería representar al final del ejercicio, al menos un monto de 117.3 millones. Al cierre del primer trimestre, el monto adjudicado de \$6.7 millones de dólares, representa el 5.71% del 25% establecido por Ley, estando pendiente para el cierre del ejercicio fiscal una asignación de 110.6 millones de dólares para dar cumplimiento a lo mandado.
- Las compras a la MYPE estuvieron igualmente destinadas a proveer bienes por un monto de \$3.9 millones de dólares equivalente a 42.% y servicios por \$2.8 millones de dólares equivalente al 30.1% del monto total comprado por las instituciones de Gobierno. Es importante destacar un incremento del 12% en la participación de las MYPE en el rubro de Obras con relación al cierre del año 2019, teniendo para el primer trimestre 2020 un monto de \$2.6 millones de dolares que representa el 27.9% de las compras. (Cuadro N°3).
- La compra a la MYPE de acuerdo al tipo de entidad de gobierno, ha sido una buena práctica de las municipalidades, ya que adjudicaron a la MYPE el 59.4% del total de sus compras realizadas, las cuales ascienden a \$2.19 millones de dólares. (Cuadro N°2).
- La forma de contratación a la MYPE a través de la plataforma COMPRASAL fue mayormente por libre gestión, por un monto de \$6.3 millones de dólares, equivalente al 68.3% de la adjudicación realizada. (Cuadro N°5).
- Según los datos presentados, 170 instituciones del gobierno (44% del total de instituciones), han reportado sus compras en el sistema COMPRASAL. Dicho dato, implica que de enero a marzo de 2020 el 56% de instituciones públicas no han reportado información al sistema, teniendo una menor participación en el uso

del sistema las Municipalidades de las cuales en el periodo informado solamente reportan el 22%. No se descarta que dicha situación, se vea influenciada por la coyuntura de emergencia del COVID 19.

- La compra a la MYPE de enero a marzo 2020 fue de 9.3 millones de dólares representando el 31.3% del total las compras realizadas; dicho valor presenta una disminución en la participación de la MYPE de 12.3%, comparado con los datos para el mismo periodo 2019. Dicha situación se ve influenciada por la coyuntura de emergencia del COVID 19, Al analizar el monto ejecutado de acuerdo a la PAAC, para el mes de marzo la ejecución realizada informada fue del 34.05%.
- De acuerdo a datos COMPRASAL, se presentan las tres instituciones que realizaron mayor % de compra a la MYPE del total de compras realizadas de enero a marzo de 2020.

Autónomas

Fondo de Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)
Universidad de El Salvador
Academia Nacional de Seguridad Pública

Instituciones del Gobierno Central

Ministerio de Cultura
Ministerio de Justicia y Seguridad
Corte Suprema de Justicia

Hospitales del Sistema de Salud

Hospital Nacional Enfermera Angélica Vidal de Najarro
San Bartolo San Salvador
Hospital Nacional Dr. Jorge Mazzini Villacorta Sonsonate
Hospital Nacional Jiquilisco, Usulután

Municipalidades en el caso de las municipalidades, 14 de ellas, reportan el 100% de sus compras realizadas a la MYPE, las cuales se mencionan a continuación:

Municipalidad de San Julián
Municipalidad de Arcatao
Municipalidad de Nueva Trinidad
Municipalidad de San Emigdio
Municipalidad de San Miguel Tepezontes
Municipalidad de Zacatecoluca
Municipalidad de Ilobasco
Municipalidad de Snsuntepeque
Municipalidad de Victoria
Municipalidad de Jucuarán

Municipalidad de El Tránsito
Municipalidad de San Rafael Oriente
Municipalidad de Corinto
Municipalidad de San Pedro Mazahuat

Las Empresas Públicas

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrico del Río Lempa (CEL)
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)



Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Informe de Monitoreo de Compras Públicas Enero a Marzo 2020